SELLO 4º 40 Ms. — ISABEL 2ª P. L. G. D. DIOS REYNA DE ESP.ª Y DE LAS IND. 1837 — AÑO DE 1837.

Habilitado publicada la Constit.on en 15 de Agosto de 1836

Provincial de Murcia su espresada instalacion, como igualm.te se dé noticia á las Autoridades de esta Plaza y Depp.tos de Marina, y se fijen los edictos competentes p.a inteligencia de este publico ——

Comisarias

distrib.on de las de este Ayunt.o

1.a

En seguida este Ayunt.o se inteligenció de la distribucion hecha p.a los cargos del mismo en seis comisarias en todo el presente año analogos á cada atribucion, y fueron nombrados p.a su desempeño en la respectiva á la primera de dhas. comisarias que comprende todo lo relativo á la Policia de Salubridad y comodidad del vecindario, buen desempeño en el ramo de los serenos y del Alumbrado de las calles, funciones teatrales, asistencia á la Plaza y carnicerias en los meses de Enero y Julio de este año á D. Fran.co Berri, D. Fulgencio Rivera y D. Antonio Vicanco agregado á esta comisaria por lo respectivo á las funciones teatrales ——

Ym.

2.a

Para la segunda comisaria que comprende auxiliar al Alcalde en todo lo que pertenezca á la seguridad de las personas y bienes de los vecinos y á la conservacion del orden publico: asistencia á la plaza, carnicerias y demas p.a procurar el buen peso en todos los articulos y comestibles: distribucion de alojam.tos y bagages: funciones de Yglesia; con la misma concurrencia á la Plaza precisam.te en los meses